



CENTRO  
GOBIERNO  
CORPORATIVO  
Y SOCIEDAD

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA 2024

Junio de 2026

A close-up photograph of a person's hand pointing at a tablet. The tablet screen displays various data visualizations, including a bar chart, a circular gauge, and a line graph. The background is blurred, focusing attention on the hand and the data on the screen.

# Contenido

<b>1. Prólogo</b>	3
<b>2. Presentación</b>	5
<b>3. Resumen ejecutivo</b>	7
<b>4. Metodología de la Contribución Tributaria Total</b>	10
<b>5. Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA</b>	12
5.1 Impuestos soportados	14
5.2 Impuestos recaudados	19
5.3 Principales ratios	23
<b>6. Tendencia de la Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA</b>	26
6.1 Tendencia impuestos soportados	27
6.2 Tendencia impuestos recaudados	28
<b>7. Otros pagos a la administración pública</b>	29
<b>A. Anexos</b>	31
A.01. Metodología	32
A.02. Entidades que componen el estudio de Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA 2024	35
A.03. Resumen cifras de Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA	36



# 1

## Prólogo

# Prólogo

Nos complace presentar la segunda edición del estudio “Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA”, una iniciativa que, desde su primera publicación, ha buscado aportar de una manera constructiva a la discusión sobre la tributación empresarial en Chile con una mirada más integral, técnica y transparente.

En el tiempo transcurrido desde la presentación de la primera versión, hemos sido testigos de avances significativos en la forma en que se comprende y evalúa la contribución fiscal de las empresas. En particular, destaca el reconocimiento de esta metodología por parte de las autoridades tributarias chilenas, que la han considerado expresamente dentro de los estándares asociados a la sostenibilidad tributaria. Este hito refleja la relevancia y pertinencia de ampliar el análisis más allá de los indicadores tradicionales.

En línea con lo anterior, observamos cómo un número creciente de empresas está incorporando esta metodología como una herramienta clave para medir de manera más adecuada su contribución a la sociedad. Así, la aplicación de la metodología ha permitido una visualización completa del panorama impositivo para los equipos tributarios, siendo un primer paso para implementar gobernanzas tributarias modernas y sostenibles, transformándose en el parámetro de referencia en esta materia.

La noción de “contribución tributaria total” ha entregado una herramienta que permite capturar, de forma más fiel, el rol que desempeñan las empresas no solo como contribuyentes, sino también como agentes de recaudación y facilitadores del sistema fiscal.

Para Chile, esta evolución adquiere especial importancia. El debate tributario sigue ocupando un lugar central en la agenda pública, de hecho estamos actualmente en medio de la discusión legislativa de una nueva reforma tributaria. Contar con evidencia que refleje la realidad del sistema resulta fundamental para avanzar hacia políticas fiscales más informadas y equilibradas.

El resultado de la segunda versión confirma que las empresas del IPSA, que participaron en este estudio, no solo aportan a través de los impuestos que soportan, sino que también recaudan una amplia gama de tributos que, en conjunto, equivalen aproximadamente al 42% del valor total que generan y distribuyen a la sociedad. Este porcentaje supera en 17 puntos porcentuales los dividendos entregados a sus accionistas (25%), lo que ratifica que el principal receptor del valor creado por estas compañías es el Estado.

Como PwC Chile, reafirmamos nuestro compromiso de aportar, desde una perspectiva técnica, a la discusión de los grandes desafíos del país, en línea con nuestro propósito de resolver problemas importantes en la sociedad. Del mismo modo, desde el Centro de Gobierno Corporativo y Sociedad del ESE Business School, reiteramos nuestra convicción de que el buen gobierno corporativo se sustenta en la transparencia y en una comprensión integral del valor que las empresas generan para todos sus grupos de interés.

Esperamos que esta segunda edición no solo dé continuidad al aporte realizado en su primera versión, sino que también impulse una conversación aún más profunda sobre la contribución de las empresas al desarrollo sostenible del país.



Sandra Benedetto  
PwC



Alfredo Enrione  
ESE Business School

# 2

## Presentación

# Presentación

## Introducción

El propósito de este estudio –realizado por PwC en colaboración con el ESE Business School– es incorporar una nueva perspectiva al debate sobre la contribución de las empresas al sostenimiento y financiamiento del gasto público.

A través del aporte de datos más completos, este estudio busca ayudar a mejorar el entendimiento general y, en última instancia, la confianza en el sistema tributario en su conjunto. En particular, en este documento se presenta, de manera agregada, la contribución tributaria total de gran parte de las compañías que componen el IPSA (Índice de Precio Selectivo de Acciones).

Una visión de la contribución tributaria de las empresas que solo tenga en cuenta el impuesto corporativo limita el análisis sobre el aporte real de las empresas a la sociedad, al no considerar otros impuestos que las empresas igualmente soportan y recaudan como consecuencia de su actividad económica.

Este estudio busca entregar información fidedigna que sirva como insumo al debate público sobre los impuestos en Chile y, a su vez, transparentar de forma agregada la contribución tributaria total efectiva de las empresas que conforman el índice bursátil más representativo del país.

## Alcance del estudio

El estudio analiza la contribución de las compañías del IPSA en Chile durante el año comercial 2024.

Los resultados del estudio se basan principalmente en la información aportada por los grupos empresariales que han respondido a nuestro requerimiento, así como también en la información pública disponible.

Nuestro análisis se apoya en una base de datos de calidad, incluyendo la participación de 22 de las 28 compañías que componen el IPSA al 31 de diciembre de 2024 (en adelante “las Compañías del IPSA”, listadas en el Anexo II), lo que corresponde a un 79% de las empresas que conforman dicho indicador.

Todas las cifras que se incluyen en este estudio se presentan de forma agregada, es decir, representan las sumas totales contribuidas por la totalidad de las empresas participantes en este estudio.

## Metodología de trabajo

Para el desarrollo de este estudio, PwC ha recabado, procesado y tratado los datos aportados por las empresas participantes, comprobando su consistencia y razonabilidad considerando también la información pública disponible. Asimismo, ha agregado y analizado los datos para obtener los resultados del estudio conforme a la Metodología Contribución Tributaria Total ("TTC") desarrollada por PwC.

PwC no ha verificado, validado o auditado la veracidad ni la integridad de los datos facilitados por los participantes, los que, para efectos de este estudio, se han tenido como fidedignos y correctos.

Para esta segunda versión del estudio, PwC permitió que todas las empresas revisaran la información entregada para la primera edición, considerando que sus equipos ya conocen y están familiarizados con la metodología. En algunos casos, este proceso dio lugar a ajustes, por lo que esta versión presenta ciertas diferencias respecto de la anterior.

Agradecemos a todas las empresas participantes su colaboración, y llamamos a los líderes empresariales y otros grupos de interés a participar en el debate sobre la contribución tributaria de las empresas.

# 3



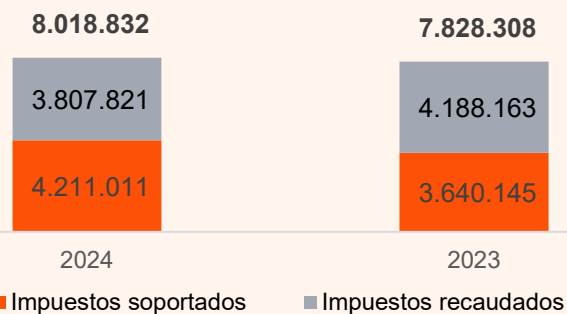
## Resumen Ejecutivo

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA en 2024

Gráfico N°1

## Evolución Contribución Tributaria Total

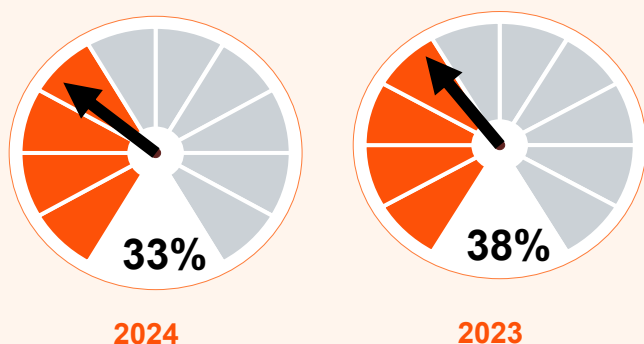
Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Gráfico N°2

## Ratio contribución tributaria soportada



## Gráfico 1: Evolución Contribución Tributaria Total

- La Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA en el año comercial 2024 –cifra que considera los impuestos recaudados y los impuestos soportados<sub>1</sub>– ascendió a 8.018.832 millones de pesos, de los cuales 3.807.821 millones de pesos fueron impuestos recaudados y 4.211.011 millones de pesos correspondieron a impuestos soportados.
- En términos comparativos, la Contribución Tributaria Total del IPSA ha aumentado en 190.524 millones de pesos, lo que representa un aumento de un 2,4% respecto al año comercial 2023. Concretamente, en el ejercicio comercial 2024 aumentaron los impuestos soportados en 570.866 millones de pesos (15,7%), y disminuyeron los impuestos recaudados en 380.342 millones de pesos (-9,1%).

## Gráfico 2: Ratio Contribución Tributaria Soportada

- Por cada 100 pesos de beneficios antes de impuestos soportados<sub>2</sub>, las Compañías del IPSA han contribuido con 33 pesos de impuestos soportados en el año comercial 2024. En comparación con el año 2023, la carga tributaria soportada disminuyó, pasando de 38 a 33 pesos por cada 100 pesos de beneficios.

$$\text{Ratio TTC} = \frac{\text{Total impuestos soportados}_1}{\text{Beneficio antes de impuestos soportados}_2}$$

<sub>1</sub> Impuestos soportados son aquellos pagados a las autoridades fiscales y que suponen un costo efectivo para la empresa. Impuestos recaudados son aquellos que han sido ingresados en arcas fiscales como consecuencia de la actividad económica de la empresa, sin suponer un costo para la compañía distinto del de su gestión.

<sub>2</sub> El Beneficio antes de impuestos soportados se calcula sumando al Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades los siguientes conceptos: impuestos sobre propiedades soportados, impuestos asociados al empleo soportados, impuestos sobre productos y servicios soportados e impuestos medioambientales soportados.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA en 2024

## Gráfico 3: Valor distribuido a la sociedad

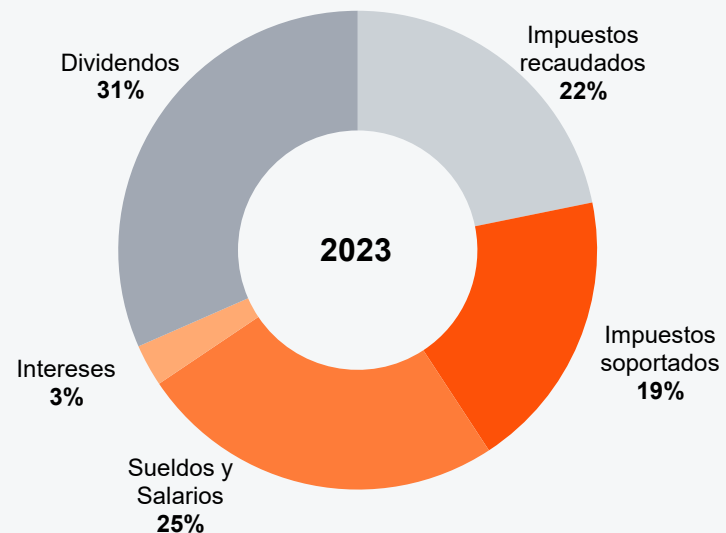
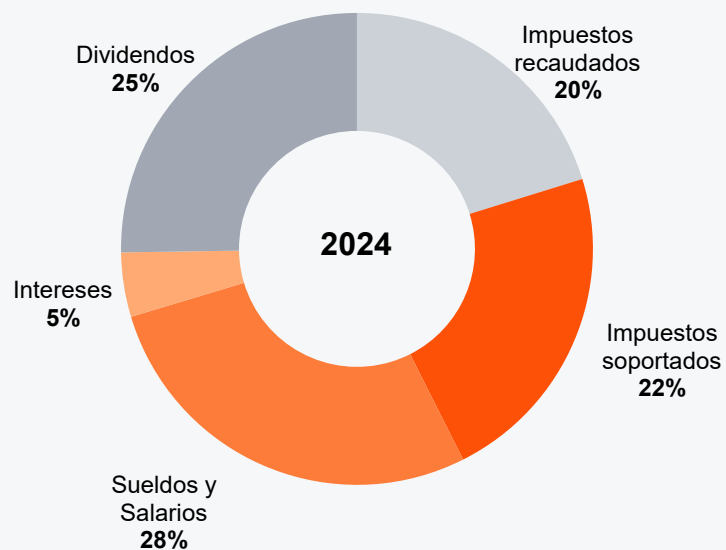
- El valor distribuido a la sociedad refleja la composición del valor económico que las Compañías del IPSA aportan a la sociedad.
- En el año comercial 2024, el 42% del valor distribuido a la sociedad por las Compañías del IPSA ha sido ingresado al Estado u otros órganos de la administración pública mediante impuestos (22% soportados y 20% recaudados). Si comparamos la cifra de Contribución Tributaria del IPSA con los dividendos pagados por este mismo grupo durante el ejercicio comercial 2024, ascendentes al 25%, el valor distribuido a la

administración pública por este grupo de empresas es 17 puntos porcentuales mayor al valor que distribuyen a sus accionistas.

- Por su parte, durante el año comercial 2023, el valor distribuido a la sociedad por las Compañías del IPSA mediante impuestos ascendió a 41% (19% impuestos soportados y 22% impuestos recaudados), lo que en términos totales ha generado una leve variación respecto del año comercial 2024, aumentando un 15,7% los impuestos soportados y disminuyendo un 9,1% los impuestos recaudados.

Gráfico N°3

## Valor distribuido a la sociedad



# 4



## Metodología de la Contribución Tributaria Total

# Metodología Contribución Tributaria Total

La Metodología de la Contribución Tributaria Total o "*Total Tax Contribution*" ("TTC") mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía.

Entre los principales aspectos que considera esta metodología se encuentra la distinción entre los impuestos que constituyen un costo para la empresa y aquellos que esta recauda por cuenta de terceros.

- **Impuestos soportados** son aquellos impuestos pagados a las autoridades fiscales chilenas. Estos impuestos son los que han supuesto un costo efectivo para la empresa, como por ejemplo, impuestos sobre las utilidades, impuestos sobre propiedades, entre otros.
- **Impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados en arcas fiscales como consecuencia de la actividad económica de la empresa, sin suponer un costo para la compañía distinto del de su gestión. En este caso la compañía hace retenciones por mandato legal o administrativo, por ejemplo, impuestos asociados al empleo.

Dada la naturaleza e interacción de los impuestos en Chile, en ciertos casos algunos operan como un impuesto soportado mientras que en otros serán un impuesto recaudado dependiendo de la posición de la empresa en el caso concreto. Por ejemplo, para algunos contribuyentes, el IVA es un impuesto final que debe soportar económicamente y para otros, es un impuesto recaudado dentro de la cadena del valor agregado.

La Metodología considera para cada ejercicio comercial, tanto respecto de los impuestos soportados como para los impuestos recaudados, el **criterio de caja**.

La Contribución Tributaria Total ha sido usada por compañías de diferentes jurisdicciones. Dado que los impuestos tienen diferentes nombres en los diferentes países, PwC ha identificado 5 grupos bases bajo los cuales los impuestos recaudados y soportados pueden ser categorizados ("the five P's" por sus iniciales en inglés):



La Metodología TTC de PwC, con más de 15 años de desarrollo, permite medir y explicar la contribución empresarial en todos los ámbitos impositivos, lo que supone un elemento clave de la agenda ESG tal y como se recoge en el documento *The Total Tax Contribution Framework. Tax takes a step towards sustainability*



# 5

## Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

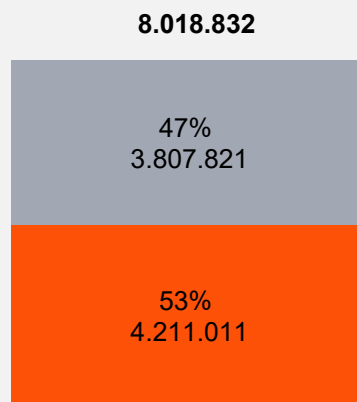
# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## Contribución Tributaria Total del IPSA en 2024

La **Contribución Tributaria Total** de las Compañías del IPSA ascendió a **8.018.832 millones de pesos** para el año comercial 2024, de los cuales 4.211.011 millones de pesos corresponden a **impuestos soportados** (53%) y 3.807.821 millones de pesos corresponden a **impuestos recaudados** (47%).

Gráfico N°4  
**Contribución Tributaria Total año comercial 2024**

Expresado en millones de pesos



2024

■ Impuestos soportados ■ Impuestos recaudados

Fuente: PwC

¿Qué representa la Contribución Tributaria del IPSA en Chile en el año comercial 2024?

**\$ 21.969 millones** al día

**\$ 399.217 pesos** por habitante<sup>1</sup>

**2,4%** del PIB de Chile<sup>2</sup>

**53%** del presupuesto del MINEDUC<sup>3</sup>

**67%** del presupuesto del MINSAL<sup>3</sup>

**59%** del presupuesto del MINTRAB<sup>3</sup>

1. [https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP\\_ESTADIST\\_REGIONAL/MN\\_REGIONAL1/EST\\_REG\\_POB\\_TOT?cbFechaInicio=2023&cbFechaTermino=2024&cbFrecuencia=ANNUAL&cbCalculo=NONE&cbFechaBase=](https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_ESTADIST_REGIONAL/MN_REGIONAL1/EST_REG_POB_TOT?cbFechaInicio=2023&cbFechaTermino=2024&cbFrecuencia=ANNUAL&cbCalculo=NONE&cbFechaBase=)

2. [https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Cuadro/CAP\\_CCNN/MN\\_EST\\_MACRO\\_IV/PEM\\_ACTyDDA\\_IndMacT\\_2\\_2018?cbFechaInicio=2023&cbFechaTermino=2024&cbFrecuencia=QUARTERLY&cbCalculo=NONE&cbFechaBase=](https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_EST_MACRO_IV/PEM_ACTyDDA_IndMacT_2_2018?cbFechaInicio=2023&cbFechaTermino=2024&cbFrecuencia=QUARTERLY&cbCalculo=NONE&cbFechaBase=)

3 [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-330063\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-330063_doc_pdf.pdf)

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 5.1 IMPUESTOS SOPORTADOS

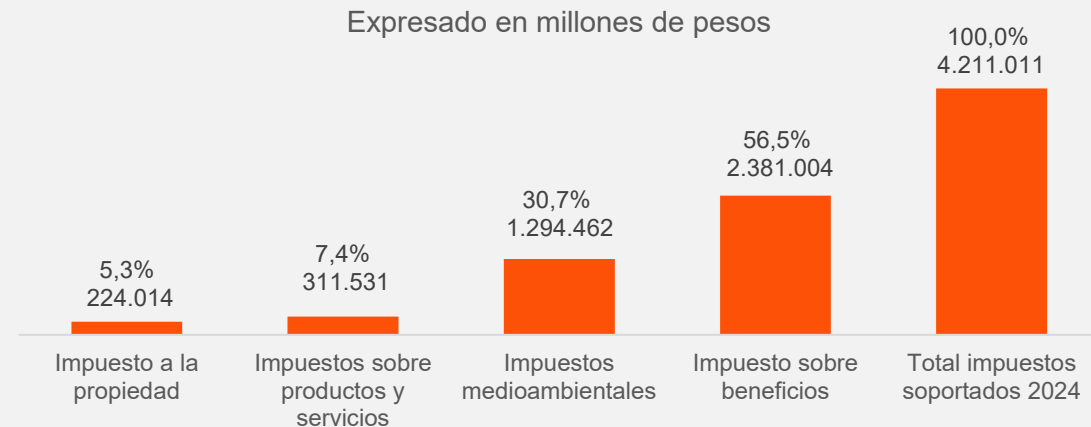
Los **impuestos soportados** por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendieron a 4.211.011 millones de pesos.

De ellos, como se muestra en el Gráfico N°5, la categoría de impuestos que genera una mayor contribución tributaria son los **impuestos sobre beneficios** que ascendieron a 2.381.004 millones de pesos, y en segundo lugar, los **impuestos medioambientales** ascendentes a 1.294.462 millones de pesos.

Por otro lado, con un impacto menor, se reflejan los **impuestos sobre productos y servicios** por 311.531 millones de pesos, y los **impuestos a la propiedad** con 224.014 millones de pesos.

Gráfico N°5

### Perfil de impuestos soportados en el año comercial 2024



Fuente: PwC



# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

A continuación, presentamos el análisis detallado del perfil de cada uno de los impuestos soportados por las Compañías del IPSA:

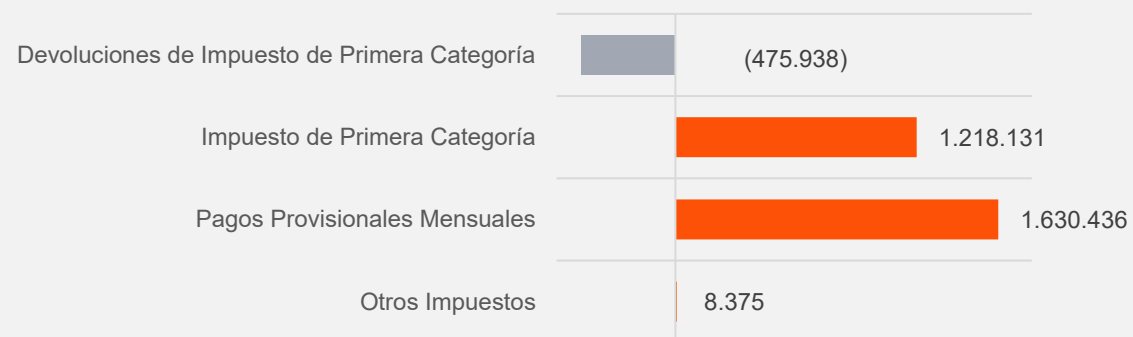
## 5.1.1 PERFIL IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS SOPORTADOS

La categoría de impuestos sobre beneficios soportados pagados por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 2.381.004 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°6

### Desglose de los impuestos sobre beneficios soportados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°6, las principales partidas de impuestos sobre beneficios soportados fueron los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) que ascendieron a 1.630.436 millones de pesos y los pagos de Impuesto de Primera Categoría ascendentes a 1.218.131 millones de pesos.

Esta cifra de contribución tributaria mediante impuestos sobre beneficios soportados se ve disminuida por las devoluciones de Impuesto de Primera Categoría por un monto de 475.938 millones de pesos. Estas devoluciones se generan principalmente por conceptos de Pagos Provisionales Mensuales (PPM), créditos y devoluciones de Pago Provisional por Utilidades Absorbidas (PPUA) que se encontraban retenidos desde períodos anteriores.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

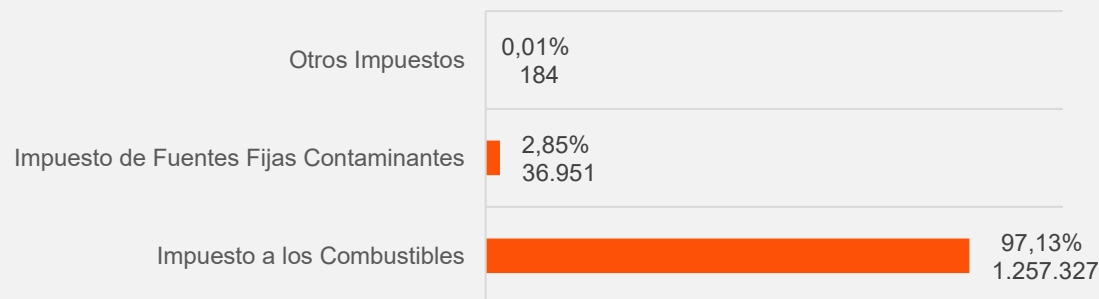
## 5.1.2 PERFIL IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES SOPORTADOS

La categoría de impuestos medioambientales pagados por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 1.294.462 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°7

### Desglose de los impuestos medioambientales soportados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°7, la principal partida de impuestos medioambientales soportados fue el Impuesto a los Combustibles que ascendió a 1.257.327 millones de pesos, y en menor medida, el Impuesto a las Fuentes Fijas Contaminantes ascendentes a 36.951 millones de pesos.

En la sección de otros impuestos se informa el Impuesto Verde del Artículo 3 de la Ley 20.780.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

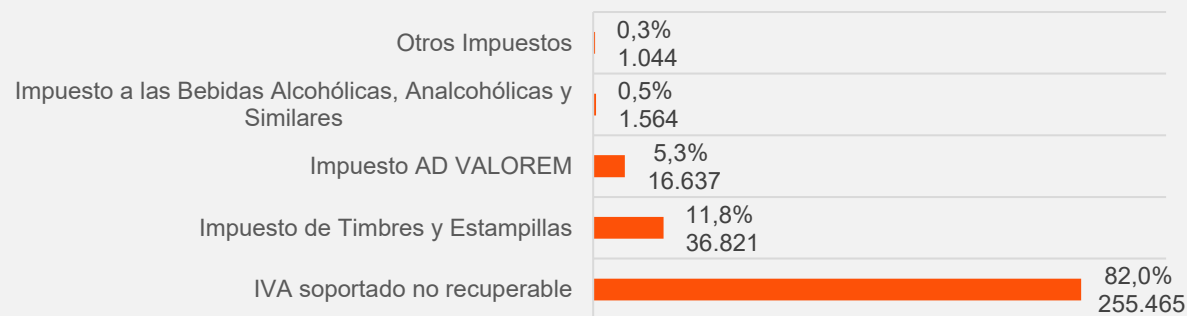
## 5.1.3 PERFIL IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOPORTADOS

La categoría de impuestos sobre productos y servicios pagado por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 311.531 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°8

### Desglose de los impuestos sobre productos y servicios soportados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°8, las principales partidas de impuestos sobre productos y servicios soportados fueron el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") soportado no recuperable ascendente a 255.465 millones de pesos, y el Impuesto de Timbres y Estampillas por un monto de 36.821 millones de pesos.

En una menor contribución se puede visualizar el Impuesto AD VALOREM, el Impuesto a las Bebidas Alcohólicas, Analcohólicas y Similares y la clasificación de Otros Impuestos compuesto por el Impuesto a los Productos Suntuarios, Impuesto a los Tabacos, Impuesto al Lujo, entre otros.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

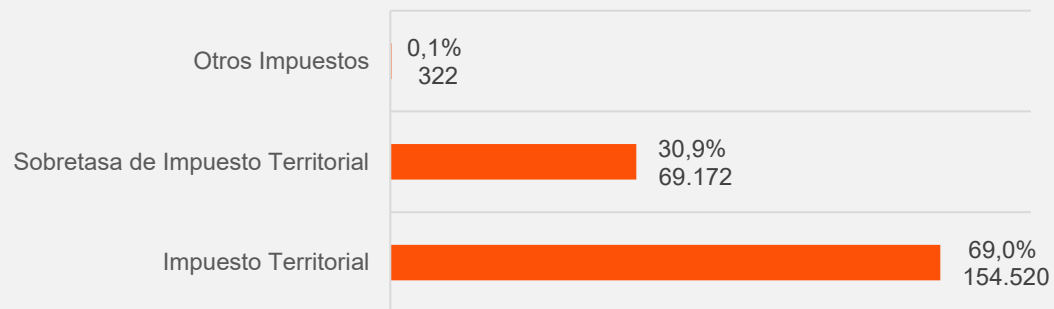
## 5.1.4 PERFIL IMPUESTOS A LA PROPIEDAD SOPORTADOS

La categoría de impuestos a la propiedad pagados por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 224.014 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°9

### Desglose de los impuestos a la propiedad soportados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°9, las principales partidas de impuestos a la propiedad soportados fueron el Impuesto Territorial que ascendió a 154.520 millones de pesos, y la Sobretasa de Impuesto Territorial ascendente a 69.172 millones de pesos.

En otros impuestos se incluye principalmente el Impuesto a las donaciones, según Ley 19.995

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 5.2 IMPUESTOS RECAUDADOS

Los grupos de Compañías que componen el IPSA realizan una función importante como agentes recaudadores de impuestos en el marco de sus operaciones mercantiles y también como empleadores.

Si bien los impuestos recaudados no implican un costo directo para las empresas, estos son generados como consecuencia de la actividad económica empresarial.

Las Compañías que componen el IPSA asumen el riesgo y el costo de cumplimiento asociado a la correcta determinación de cada impuesto, declaración y oportuno entero en arcas fiscales.

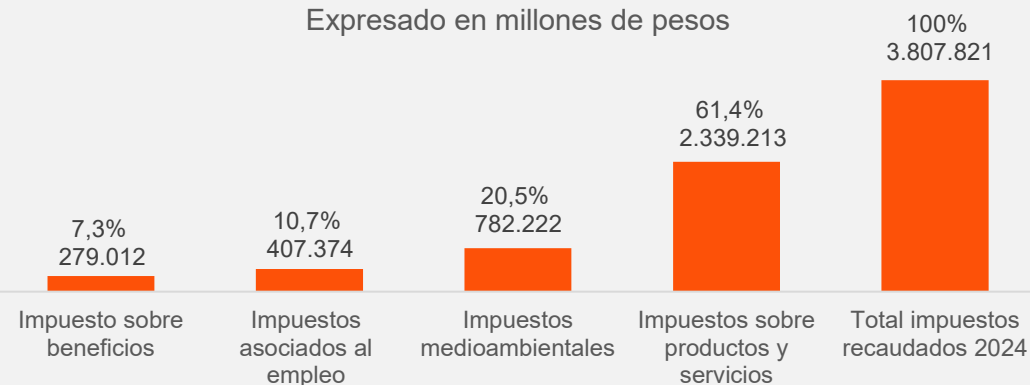
Los **impuestos recaudados** por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendieron a 3.807.821 millones de pesos. De ellos, como se muestra en el gráfico N°10, la categoría de impuestos que genera una mayor contribución tributaria es el **impuesto sobre productos y servicios** que ascendió a 2.339.213 millones de pesos, y en segundo lugar los **impuestos medioambientales** ascendentes a 782.222 millones de pesos. Por otro lado, con un impacto menor, se reflejan los **impuestos asociados al empleo** por 407.374 millones de pesos, y el **impuesto sobre beneficios** en 279.012 millones de pesos.



Gráfico N°10

### Perfil de los impuestos recaudados en el año comercial 2024

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## IMPUESTOS RECAUDADOS

A continuación, presentamos el análisis detallado del perfil de cada uno de los impuestos recaudados por las Compañías del IPSA:

### 5.2.1 PERFIL IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RECAUDADOS

La categoría de impuestos sobre productos y servicios recaudados pagado por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 2.339.213 millones de pesos y se compone de los siguientes impuestos:

Gráfico N°11

#### Desglose de los impuestos sobre productos y servicios recaudados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°11, la principal partida de la categoría de impuestos sobre productos y servicios recaudados fue el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que ascendió a 2.005.413 millones de pesos, el cual incluye el IVA a los servicios digitales y el Impuesto a las Bebidas Alcohólicas, Analcohólicas y Productos Similares (ILA).

En menor medida se reflejan los Impuestos de Timbres y Estampillas por un monto de 256.832 millones de pesos, el IVA total retenido a terceros por 60.197 millones de pesos, y el Impuesto único 2° categoría de trabajadores independientes por 11.784 millones de pesos.

La sección de otros impuestos está compuesta principalmente por las retenciones de impuesto sobre rentas del Art. 48°, según art. 74 N°3 de la LIR

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

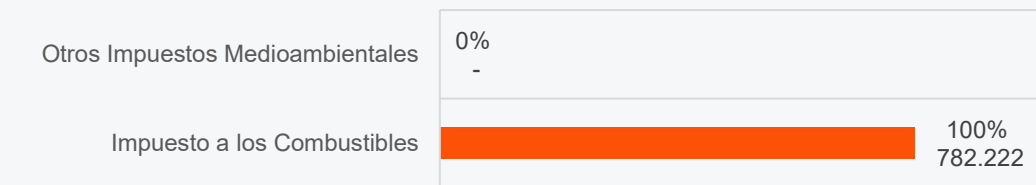
## 5.2.2 PERFIL IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES RECAUDADOS

La categoría de impuestos medioambientales recaudados por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 782.222 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°12

### Desglose de los impuestos medioambientales recaudados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°12, la totalidad de impuestos informados por las Compañías del IPSA en la categoría de impuestos medioambientales corresponde al Impuesto a los Combustibles que ascendió a 782.222 millones de pesos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las Compañías del IPSA no informaron otro tipo de impuestos.

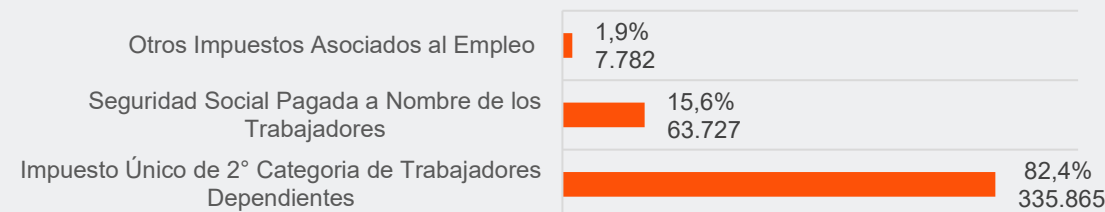
## 5.2.3 PERFIL IMPUESTOS ASOCIADOS AL EMPLEO RECAUDADOS

La categoría de impuestos asociados al empleo recaudados por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 407.374 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°13

### Desglose de los impuestos asociados al empleo recaudados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°13, las principales partidas de impuestos recaudados asociados al empleo fueron el Impuesto Único de Segunda Categoría de trabajadores dependientes que ascendió a 335.865 millones de pesos y la Seguridad Social pagada a nombre de los trabajadores ascendente a 63.727 millones de pesos. Para efectos de este estudio, el concepto de "Seguridad Social" comprende los pagos realizados exclusivamente a sistemas de seguridad social administrados por el Estado, tales como el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el Instituto de Previsión Social (IPS).

En la sección de Otros Impuestos se incluye principalmente la retención del 3% por concepto de devolución de préstamos otorgados por el Estado.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

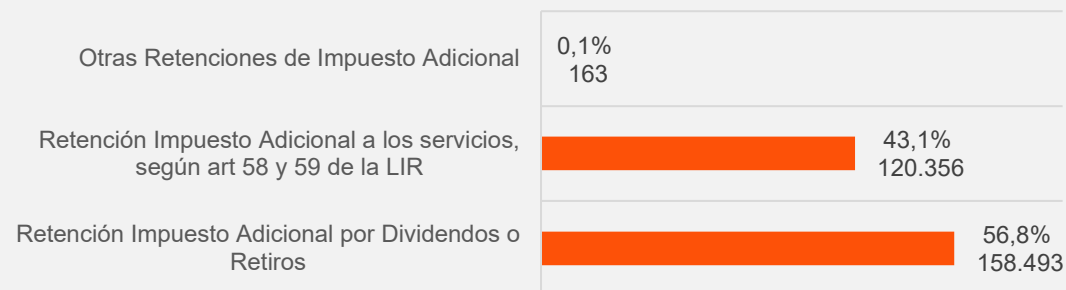
## 5.2.4 PERFIL IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS RECAUDADOS

La categoría de impuestos sobre beneficios recaudados por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 279.012 millones de pesos y se compone por los siguientes impuestos:

Gráfico N°14

### Desglose de los impuestos sobre beneficios recaudados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

Como se puede observar en el Gráfico N°14, las principales partidas de impuestos sobre beneficios recaudados fueron la Retención de Impuesto Adicional por Dividendos o Retiros ascendente a 158.493 millones de pesos y la Retención Impuesto Adicional a los servicios, según art 58 y 59 de la LIR por 120.356 millones de pesos.

En la sección de Otras Retenciones de Impuesto Adicional ascendentes a 163 millones de pesos, se incluye el Impuesto Adicional asociado a regalías, dietas, entre otros.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 5.3 PRINCIPALES RATIOS

### 5.3.1 RATIO DE CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA SOPORTADA

El ratio de contribución tributaria soportada es un indicador del costo que implican los impuestos soportados para las Compañías del IPSA, es decir, indica la porción de la utilidad antes de impuestos soportados que se destina al pago de impuestos que representan un costo para las empresas.

Corresponde al porcentaje de los impuestos soportados respecto del beneficio antes de dichos impuestos soportados.

Gráfico N°15

#### Composición del ratio de Contribución Tributaria Soportada



En el año comercial 2024, el ratio de Contribución Tributaria Total disminuyó en 5 puntos porcentuales en comparación con el año comercial 2023. Esta variación se explica por un aumento del 35% en el beneficio antes de impuestos soportados, junto con un aumento en menor medida del 16% en el total de impuestos soportados.

“ En el año comercial 2024, la Contribución Tributaria Total enterada a la administración pública representó el 33% del total de beneficio antes de impuestos soportados. “



	2024	2023	% variación
Total impuestos soportados <sub>1</sub>	4.211.012	3.640.145	16%
Beneficio antes de impuestos soportados <sub>2</sub>	12.825.583	9.473.970	35%
<b>Ratio</b>	<b>33%</b>	<b>38%</b>	

\* Expresado en millones de pesos

<sub>1</sub> **Impuestos soportados** son aquellos pagados a las autoridades fiscales y que suponen un costo efectivo para la empresa.

<sub>2</sub> **Beneficio antes de impuestos soportados** se calcula sumando al Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades los siguientes conceptos: impuestos sobre propiedades soportados, impuestos asociados al empleo soportados, impuestos sobre productos y servicios soportados e impuestos medioambientales soportados.

# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 5.3 PRINCIPALES RATIOS

### 5.3.2 VALOR DISTRIBUIDO A LA SOCIEDAD

El valor distribuido a la sociedad por parte de las Compañías del IPSA, conforme a nuestra Metodología TTC, refleja la composición del valor económico que ellas aportan a la sociedad, el que se conforma por la suma de los siguientes elementos:

- Intereses netos<sub>1</sub>
- Sueldos y salarios
- Impuestos soportados
- Impuestos recaudados
- Dividendos

El ratio de valor distribuido analiza cómo se distribuye el valor generado por las Compañías del IPSA entre distintos actores: la administración pública, a través del pago de impuestos (soportados y recaudados); los empleados, mediante remuneraciones; los acreedores financieros, a través del pago de intereses; y los accionistas, por medio de dividendos.

Como se observa en el Gráfico N°16, el componente que representa la mayor contribución a la sociedad corresponde a los impuestos soportados y recaudados por las Compañías del IPSA, los que alcanzan un 42% en el año comercial 2024 y un 41% en el año 2023.

Por su parte, los dividendos distribuidos a terceros<sub>2</sub> representan un 25% del valor total distribuido por las Compañías del IPSA en el año comercial 2024, cifra inferior al 31% registrado en el año comercial 2023.

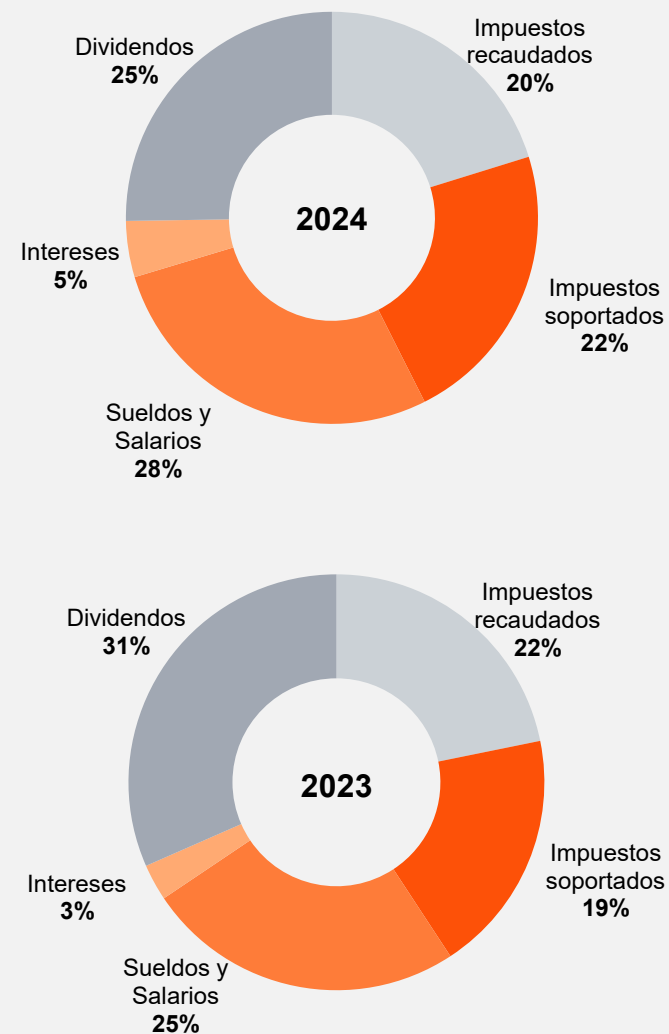
En contraste, el concepto con menor aporte corresponde a los intereses, que alcanzan un 5% en el año comercial 2024, porcentaje superior al 3% observado en el año comercial 2023.

<sub>1</sub> Los intereses netos están compuestos por los gastos por intereses menos los ingresos por intereses. En cuanto a los intereses del sector bancario del IPSA, estos no han sido considerado para el cómputo del ratio del Valor Distribuido a la Sociedad, al ser considerados Importe Neto de la Cifra de Negocios de dichos grupos empresariales.

<sub>2</sub> Para estos efectos se excluyen las distribuciones a las Compañías IPSA.

Gráfico N°16

### Valor distribuido a la sociedad



# Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 5.3 PRINCIPALES RATIOS

### 5.3.3 CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA Y EMPLEO

Durante el año comercial 2024, las Compañías del IPSA emplearon a 186.591 personas en Chile, pagando un salario total de 5.233.736 millones de pesos.

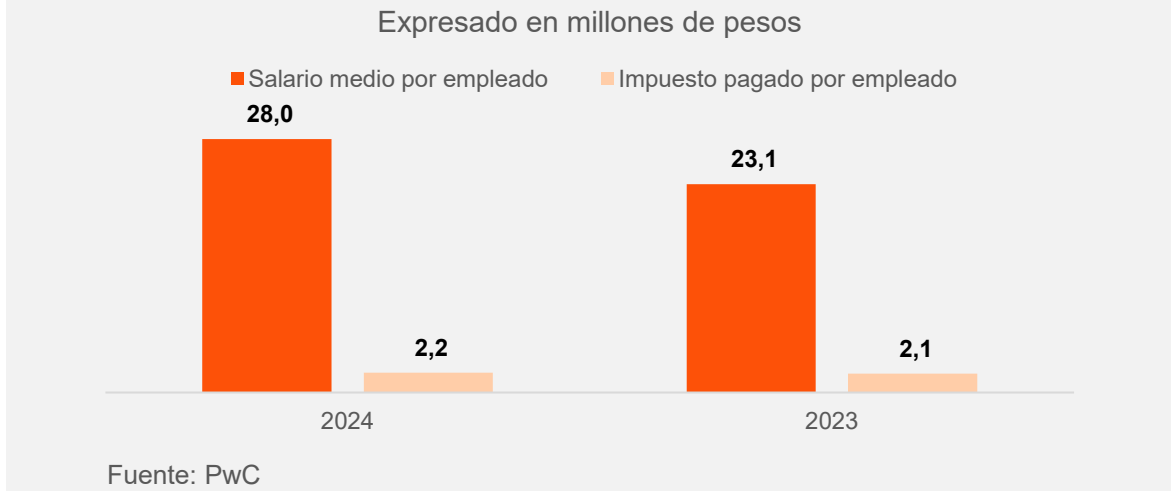
Asimismo, las Compañías del IPSA contribuyeron con un total de 407.374 millones de pesos por concepto de impuestos asociados al empleo recaudados en el año comercial 2024.

Por otro lado, se visualiza que en el año comercial 2024, el impuesto anual pagado por empleado ascendió a 2,2 millones de pesos y en el año comercial 2023 ascendió a 2,1 millones de pesos, lo que refleja un aumento de un 4,7%.

Cabe señalar que los impuestos que se consideran en esta sección, son los impuestos recaudados asociados al empleo, los cuales de acuerdo a lo señalado anteriormente, están compuestos principalmente por el Impuesto Único de Segunda Categoría de trabajadores dependientes, Seguridad Social pagada a nombre de los trabajadores y otros impuestos como la retención del 3% por concepto de devolución de préstamos al Estado.

Gráfico N°17

### Evolución del salario medio y de los impuestos asociados al empleo



Cómo se puede observar en el Gráfico N°17, el salario medio asociado al sueldo anual por empleado pagado por las Compañías del IPSA durante el año comercial 2024 ascendió a 28 millones de pesos y durante el año comercial 2023 ascendió a 23,1 millones de pesos, lo que refleja un incremento de 21,6%. Esto se explica principalmente por una disminución en la cantidad de empleados en un 9,7%, sin embargo, las remuneraciones aumentaron en un 9,8%.



# 6

## Tendencia de la Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

# Tendencia de la Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 6.1 TENDENCIA DE IMPUESTOS SOPORTADOS

Los **Impuestos soportados** son aquellos impuestos pagados a las autoridades fiscales chilenas y que representan un costo efectivo para la empresa.

En el año comercial 2023, los impuestos soportados ascendieron a 3.640.144 millones de pesos y en el año comercial 2024 fueron 4.211.011 millones de pesos, lo que representa un incremento del 16%.

Como se muestra en el Gráfico N°18, la categoría de impuesto que genera la mayor variación entre ambos años corresponde a los impuestos sobre beneficios que aumentaron

en 267.641, lo que representa una variación del 47% en relación al total. Esta variación se explica principalmente por menores devoluciones de Pagos provisionales mensuales (PPM).

Adicionalmente, se observa un incremento de 252.987 en la categoría de impuestos medioambientales, el cual representa un 44% de la variación total de impuestos soportados.

Gráfico N°18

### Tendencia de impuestos soportados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

# Tendencia de la Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## 6.2.TENDENCIA DE IMPUESTOS RECAUDADOS

Los **Impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados en arcas fiscales como consecuencia de la actividad económica de la empresa, sin suponer un costo para la compañía distinto del de su gestión. En este caso la compañía hace retenciones por mandato legal o administrativo, por ejemplo, impuestos asociados al empleo.

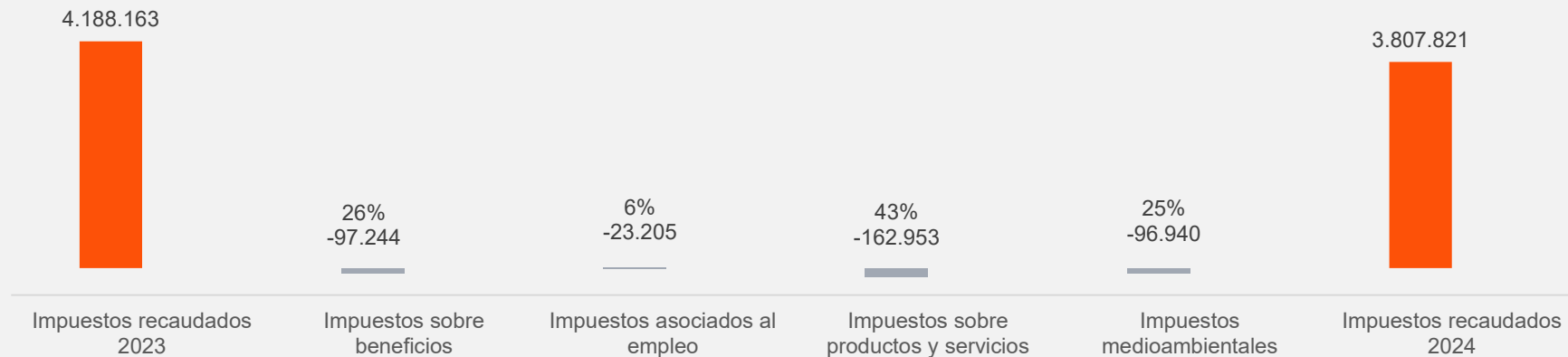
En el año comercial 2023, los impuestos recaudados ascendieron a 4.188.163 millones de pesos y en el año comercial 2024 fueron 3.807.821 millones de pesos, lo que representa una disminución del 9,1%.

Como se observa en el Gráfico N°19, la categoría de impuestos que explica la mayor variación entre ambos años corresponde a los impuestos sobre productos y servicios, los que registraron una disminución de 162.953 millones de pesos, equivalente al 43% de la variación total. Esta caída se explica principalmente por menores ventas, lo que incidió en una reducción en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Gráfico N°19

### Tendencia de impuestos recaudados

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC

# 7

## Otros pagos a la administración pública

# Otros pagos a la administración pública

Además de la Contribución Tributaria Total, cabe destacar otros pagos realizados a la administración pública de naturaleza no tributaria, soportados y pagados por las Compañías del IPSA.

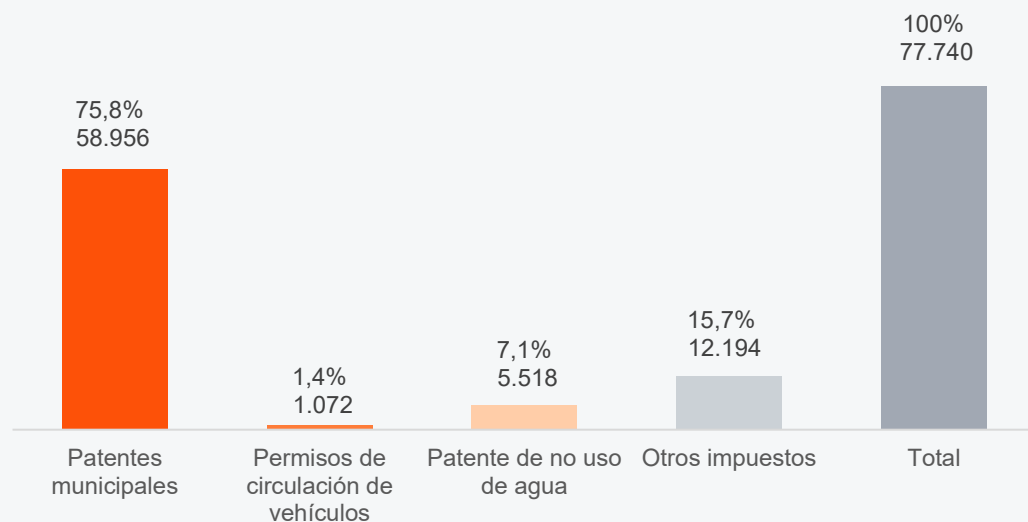
Como se puede observar en el Gráfico N°20, de los otros pagos realizados a la administración pública por parte de las Compañías del IPSA, el concepto que genera una mayor contribución en el año comercial 2024 corresponde a las patentes municipales por un monto ascendente a 58.956 millones de pesos, la cual incluye derechos de aseo.

El total de otros pagos a la administración pública durante el año comercial 2024 ascendieron a 77.740 millones de pesos, suponiendo un incremento del 18% en comparación con el ejercicio 2023 en que dichos conceptos ascendieron a 65.754 millones de pesos.

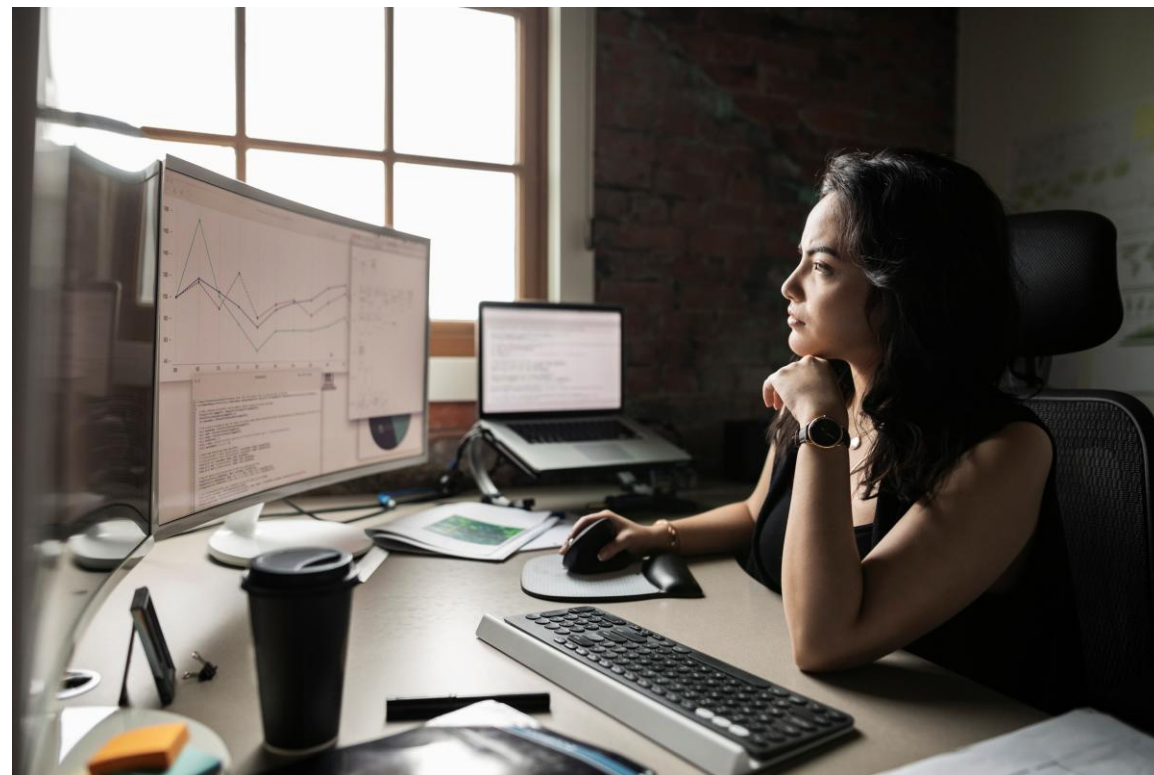
Gráfico N°20

## Otros pagos a la administración pública

Expresado en millones de pesos



Fuente: PwC



# Anexos

- A.1** Metodología
- A.2** Entidades que componen el estudio de Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA 2024
- A.3** Resumen cifras de Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA



# Anexo I: Metodología

## METODOLOGÍA CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL

La Metodología Contribución Tributaria Total o Total Tax Contribution (TTC) mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. Esta evaluación se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos pagados a los diferentes órganos o partes de la administración del Estado de un modo directo o indirecto como consecuencia de la actividad económica de las empresas y se lleva a cabo a través de la preparación de reportes que contienen parámetros e indicadores que explican las contribuciones fiscales de las compañías.

La Metodología está basada en dos criterios esenciales: la definición de un impuesto y la distinción entre impuestos que suponen un costo para la compañía (Impuestos soportados) e impuestos que la compañía recauda en nombre del gobierno (Impuestos recaudados). La Metodología también puede abarcar “otros pagos” al gobierno o las distintas partes de la administración estatal.

Los aspectos esenciales a tener en cuenta en esta Metodología son los siguientes:

### 1. Distinción entre impuestos que suponen un costo para la compañía y los impuestos que recauda.

Los **Impuestos soportados** son aquellos impuestos pagados a las autoridades fiscales chilenas. Estos impuestos son los que han supuesto un costo efectivo para la empresa, como por ejemplo impuestos sobre beneficios, impuestos sobre propiedades, etc.

Los **Impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados en arcas fiscales como consecuencia de la actividad económica de la empresa, sin suponer un costo para la compañía distinto del de su gestión. En este caso la compañía hace retenciones por mandato legal o administrativo, por ejemplo, impuestos asociados al empleo.

Algunos impuestos aparecen tanto como Impuestos recaudados como soportados, ya sea por su naturaleza (por ejemplo, el IVA no recuperable es considerado un impuesto soportado y el IVA neto, que contiene impuestos incurridos por los productos/servicios ofrecidos por la empresa es considerado un impuesto recaudado) o por su incidencia (por ejemplo, impuesto a las estampillas pagado por la compañía es un impuesto soportado, mientras que el impuesto a las estampillas retenido a los clientes de la compañía es un impuesto recaudado).

En este sentido, la Metodología TTC es consistente con la aproximación de la OCDE que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario tanto como contribuyentes de impuestos que suponen un costo ('Legal Tax Liability') como “recaudadores” de impuestos en nombre de otros ('Legal Remittance Responsibility'), contenida en el papel de trabajo número 32. “Legal tax liability, remittance responsibility a tax incidence”

Asimismo, el nuevo estándar GRI 207 Tax, recoge entre otras recomendaciones, la de incorporar en el reporting fiscal externo el desglose de los impuestos soportados y recaudados por país, en línea con la Metodología TTC.



Con carácter general, la Metodología atribuye a cada ejercicio fiscal tanto los impuestos soportados como los recaudados, siguiendo el criterio de caja.”

# Anexo I: Metodología

## METODOLOGÍA CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL

### 2. Los Impuestos soportados y recaudados se organizan en 5 grandes categorías:

- **Impuesto sobre beneficios:** Se incluyen Impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre actividades económicas e Impuestos recaudados como retenciones por pagos a terceros.
- **Impuestos sobre propiedades:** Son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad. Esto puede incluir Impuestos soportados (por ejemplo, impuestos en la tenencia y uso de la propiedad) e Impuestos recaudados.
- **Impuestos asociados al empleo:** Esto generalmente incluye impuesto al empleo (incluyendo impuestos sobre ingresos y pagos al seguro social), los impuestos aplicados al empleador son considerados Impuestos soportados (por ejemplo, contribuciones al seguro de salud), y los impuestos exigidos a los empleados son considerados Impuestos recaudados (por ejemplo, impuestos sobre beneficios o contribuciones al seguro social exigidos a los empleados, retenidos por el empleador).
- **Impuestos sobre productos y servicios:** Esta clasificación incluye impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IVA, derechos arancelarios, etc. Considerando impuestos y deberes que son recaudados por las compañías en relación al consumo de sus propios productos y servicios, a pesar de que podrían ser pagados al proveedor del producto o servicio, en lugar de directamente al gobierno. Esta sección incluye Impuestos soportados, (por ejemplo impuestos aduaneros, IVA no recuperable, etc.) e Impuestos recaudados (IVA retenido a terceros, Impuestos sobre bienes y servicios, etc.).

Sobre esta última clasificación, el IVA se caracteriza como un impuesto sobre productos y servicios recaudado, cuyo importe recoge el resultado de los pagos ingresados netos por este impuesto al fisco en el periodo correspondiente. Por tanto, considerando la mecánica del IVA, la cifra indicada en este reporte comprende el pago positivo pagado al organismo correspondiente, restándole el IVA crédito fiscal

- **Impuestos medioambientales:** Impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente, por ejemplo, Impuestos soportados (impuesto en la producción de combustible, impuesto a las emisiones contaminantes, etc.) e Impuestos recaudados (impuestos retenidos asociados al medioambiente, etc.).

### 3. Otros pagos a la Administración Pública:

En relación con el importe de los pagos totales de naturaleza no tributaria se consideran, adicionalmente a la contribución tributaria, diversos pagos por conceptos no tributarios realizados a organismos públicos.

En general, los siguientes pagos deben considerarse “Otros pagos a la administración pública” y no “Impuestos” a efectos del Informe TTC:

- Pago que da lugar a una devolución de valor a la empresa por un derecho o activo utilizado en el negocio (por ejemplo, derechos de licencia),
- Pago por el derecho a explorar o extraer petróleo / gas / otros recursos naturales
- Pago realizado a cambio de un beneficio particular del gobierno cuyo valor es muy cercano o directamente proporcional al pago realizado.

# Anexo I: Metodología

## METODOLOGÍA CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL

### 4. Definición de Impuesto según la Metodología TTC

Basándose en la clasificación de la OCDE, en el marco de la Contribución Fiscal Total la definición de impuesto es la siguiente:

- ✓ Un impuesto es un pago realizado por un individuo o empresa, pagado a la administración federal, estatal o local, incluyendo las cantidades pagadas a través de un agente. Incluye los organismos de la administración central cuyas operaciones están bajo control efectivo, los gobiernos y administraciones estatales y locales (excluidas las empresas públicas) y los impuestos eclesiásticos. Quedan excluidos los organismos no gubernamentales, los organismos de asistencia social, los seguros sociales que no dependen de las administraciones públicas y los pagos a los sindicatos.
- ✓ Un impuesto es obligatorio; no es posible optar por no pagarlo.
- ✓ Un impuesto no da lugar a una devolución de valor a la empresa por un derecho o activo utilizado en el negocio, como alquileres o derechos de licencia; aunque un pago que dé lugar a una devolución de valor a un individuo puede seguir siendo un impuesto para la empresa.
- ✓ Un pago por el derecho a explorar o extraer petróleo, gas u otros minerales no es un impuesto.
- ✓ Un impuesto no es recíproco en el sentido de que los beneficios proporcionados por el gobierno a los contribuyentes no son normalmente proporcionales al pago.
- ✓ El término impuesto no incluye intereses, multas, penalizaciones y sanciones relacionadas con un impuesto.

### 5. Otros puntos a considerar

- ✓ El TTC comprende todos los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas o del Estado en cualquiera de sus formas. En la consideración de las cifras contenidas en el presente informe, deberá tenerse en cuenta que éstas engloban los pagos tributarios realizados a las Administración Pública por conceptos que por sus características participan de naturaleza impositiva, aunque por razones históricas o coyunturales no se les encuadre como tales.
- ✓ Respecto a la posibilidad de considerar los recargos e intereses de demora como mayor (o menor) contribución, la OCDE en su documento sobre la clasificación como impuesto sobre los distintos pagos a las Administraciones Públicas, no hace referencia expresa a los intereses de demora y recargos. En línea con este criterio, a efectos de este informe no se consideran como contribución tributaria. Asimismo, en el mismo documento se indica claramente cómo las multas y sanciones no tendrían la consideración de impuesto, aunque sean cantidades pagadas a las Autoridades Tributarias, y por tanto no deberían considerarse como mayor contribución. En este sentido, mantenemos el criterio seguido por la OCDE, y tampoco se consideran como mayor contribución.
- ✓ Los cobros o pagos que reúnen ciertos requisitos de excepcionalidad son analizados y en su caso excluidos del estudio para evitar distorsiones en los resultados de este. Dichos requisitos de excepcionalidad son analizados caso por caso en función de los siguientes criterios: (i) Pagos o cobros con origen en un periodo anterior de una antigüedad significativa, y (ii) El pago o cobro tiene un impacto cuantitativo excepcional que distorsiona los resultados del estudio.
- ✓ La moneda a utilizar en este estudio es el peso chileno como la moneda de referencia.

# Anexo II: Entidades que componen el estudio de Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA 2024

Las entidades que componen el estudio TTC IPSA al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

N°	NEMOTÉCNICO	RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIA
1	AGUAS-A	AGUAS ANDINAS S.A. SERIE A	Sanitaria/Agua
2	CHILE	BANCO DE CHILE	Bancaria y Financiera
3	BCI	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	Bancaria y Financiera
4	ITAUCL	BANCO ITAU CHILE	Bancaria y Financiera
5	BSANTANDER	BANCO SANTANDER CHILE	Bancaria y Financiera
6	CENCOSUD	CENCOSUD S.A.	Retail
7	CENCOMALLS	CENCOSUD SHOPPING S.A.	Inmobiliario
8	COLBUN	COLBUN S.A.	Energía
9	CCU	COMPAÑÍA CERVECERA UNIDAS S.A.	Bebestibles
10	VAPORES	COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	Naviera
11	ANDINA-B	EMBOTELLADORA ANDINA S.A. SERIE B	Embotelladora
12	CMPC	EMPRESAS CMPC S.A.	Materiales
13	COPEC	EMPRESAS COPEC S.A.	Energía
14	ENELAM	ENEL AMERICAS S.A.	Servicios
15	ENELCHILE	ENEL CHILE S.A.	Servicios
16	IAM	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	Sanitaria/Agua
17	PARAUCO	PARQUE ARAUCO S.A.	Inmobiliario
18	MALLPLAZA	PLAZA S.A.	Retail
19	QUINENCO	QUINENCO S.A.	Holding
20	RIPLEY	RIPLEY CORP S.A.	Retail
21	FALABELLA	SACI FALABELLA	Retail
22	CONCHATORO	VINA CONCHA Y TORO S.A.	Bebestibles

- La participación en el estudio fue de 22 Compañías de un total de 28 que componen el IPSA
- La empresa Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. dejó de pertenecer al IPSA en septiembre 2024, por lo tanto, no forma parte de este informe.

# Anexo III: Resumen cifras de Contribución Tributaria Total Agregada del IPSA

## Contribución Tributaria Total año comercial 2023

Impuestos soportados	Millones de pesos
Impuesto a la propiedad	206.368
Impuesto sobre beneficios	2.113.363
Impuestos medioambientales	1.041.475
Impuestos sobre productos y servicios	278.939
<b>Total</b>	<b>3.640.145</b>

Impuestos recaudados	Millones de pesos
Impuesto sobre beneficios	376.256
Impuestos medioambientales	879.162
Impuestos sobre productos y servicios	2.502.166
Impuestos asociados al empleo	430.579
<b>Total</b>	<b>4.188.163</b>

Contribución Tributaria Total en Chile en el año 2023 (Impuestos soportados más impuestos recaudados) = 7.828.308

## Contribución Tributaria Total año comercial 2024

Impuestos soportados	Millones de pesos
Impuesto a la propiedad	224.014
Impuesto sobre beneficios	2.381.004
Impuestos medioambientales	1.294.462
Impuestos sobre productos y servicios	311.531
<b>Total</b>	<b>4.211.011</b>

Impuestos recaudados	Millones de pesos
Impuesto sobre beneficios	279.012
Impuestos medioambientales	782.222
Impuestos sobre productos y servicios	2.339.213
Impuestos asociados al empleo	407.374
<b>Total</b>	<b>3.807.821</b>

Contribución Tributaria Total en Chile en el año 2024 (Impuestos soportados más impuestos recaudados) = 8.018.832

# Contactos



**Sandra Benedetto**

Socia  
(56) 9 9969 4899  
sandra.benedetto@pwc.com



**Miguel Alvarado**

Senior Manager  
(56) 9 9821 2058  
miguel.alvarado@pwc.com



**Jonatan Israel**

Gerente  
(56) 9 9817 3136  
jonatan.israel@pwc.com



**Angélica Lemunao**

Especialista Senior  
(56) 9 5402 9481  
angelica.lemunao@pwc.com



**pwc.cl**

®PwC. Reservados todos los derechos. PwC se refiere a la red de firmas y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada es una empresa chilena, miembro de la red.